

Radicado: K 201909000039

Fecha: 30/01/2019

Tipo: CIRCULAR
Destino: OTRAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Secretaría Seccional

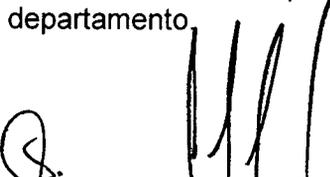
CIRCULAR

- PARA:** INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO- SECRETARIAS Y DIRECCIONES LOCALES DE SALUD – ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB)
- DE:** SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
- ASUNTO:** LEVANTAMIENTO DE DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA EN LA RED HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON MOTIVO DEL CIERRE DE LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA LEÓN XIII DE MEDELLÍN DE LA IPS UNIVERSITARIA

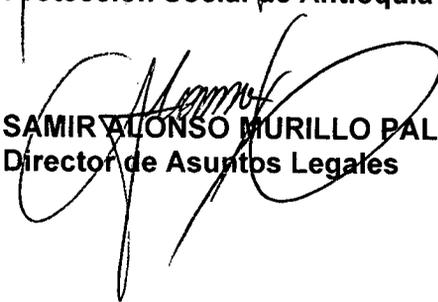
La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, con ocasión del boletín de prensa de la IPS UNIVERSITARIA del 21 de diciembre de 2018 donde anunció el cierre temporal de todos los servicios de salud que actualmente presta en la Clínica León XIII de la ciudad de Medellín, declaró ALERTA AMARILLA EN LA RED HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO, con el propósito de garantizar una adecuada prestación de los servicios de salud, de conformidad con lo señalado en la Constitución y las Leyes, en particular lo contenido en los artículos 2, 49 y 209 de la Constitución Política.

Una vez superada la situación que originó la alerta amarilla en la red hospitalaria del departamento y teniendo en consideración que hasta el momento se ha desarrollado con normalidad la atención de los usuarios y no se han presentado hechos extraordinarios, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia procede a **LEVANTAR** la medida declarada mediante Circular de diciembre de 2018.

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres –CRUE-, seguirá garantizando, en cumplimiento de sus funciones, el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes y la coordinación de la prestación de los servicios en el departamento.


CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia


CESAR MAURICIO RUIZ CHAVERRA
Director de Atención a las Personas


SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS
Director de Asuntos Legales

